

Santiago, 10 de diciembre de 2019

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Teatinos 280 Piso 8



At. Sra. Fernanda Plaza T.
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Presente

Ref.: Res. EX. N°1/ ROL D-188-2019

Estimados Señores,

En relación a Resolución señalada en la referencia y en mi calidad de denunciante de los ruidos molestos recibidos producto de las actividades desarrolladas por el recinto "Gimnasio de La Foresta", vengo a señalar que la fuente emisora de ruidos contaminantes cesó luego del acuerdo de suspender y no volver a realizar las clases de Zumba que generaban la contaminación acústica que alteró la vida de los vecinos que vivimos aledaños al recinto deportivo. Al mencionado acuerdo concurrieron el Arrendatario del Gimnasio, la Directiva del Comunidad de Propietarios de Jardín de la Foresta, el suscrito y demás vecinos que vivimos aledaños al recinto deportivo.

Actualmente y desde hace más de un año, las actividades deportivas que se realizan en el Gimnasio generan niveles de ruido aceptables, que no alteran significativamente la vida de la comunidad de vecinos que vivimos aledaños al recinto deportivo, permitiéndonos desde que se suspendieron las clases de Zumba dar por superado los inconvenientes de contaminación acústica demandados en nuestra denuncia presentada el 26 de mayo de 2017.

Atentos saludos,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Jarpa Merino', written over a large, stylized blue scribble.

Cristián Jarpa Merino
Las Palmeras 7040 – Peñalolén
Santiago

- C.C:
- Arrendatario Gimnasio
 - Directorio Asociación Propietarios Jardín de La Foresta
 - Comunidad Vecinos Aledaños a Reciento Deportivo
 - Administración Asociación Propietarios Jardín de la Foresta